

esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En las instancias deberá reseñarse el número y fecha del carnet de identidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 22 de febrero de 1962.

Madrid, 3 de septiembre de 1964.—El Director general, José Alonso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 7 de julio de 1964 por la que se designan los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de oposición libre y restringida de Médicos titulares convocadas por Resolución de 28 de septiembre de 1963.

Ilmo. Sr.: Convocadas oposiciones libre y restringida para provisión en propiedad de plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares, por resolución de ese Centro de fecha 28 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre siguiente) y finalizado el plazo de presentación de instancias, ha de procederse a la designación de los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de aquellas, teniendo en cuenta el número de aspirantes que han solicitado tomar parte en las mismas.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 123 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, y Decreto de 10 de mayo de 1957 y aceptando la propuesta formulada por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien designar los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de estas oposiciones para la provisión de plazas de Médicos titulares convocado por Resolución de esa Dirección General de 28 de septiembre de 1963, los que quedarán constituidos en la forma que a continuación se expresa:

OPOSICION LIBRE

Primer Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor don Justiniano Pérez Pardo, Subdirector general de Medicina Preventiva y Asistencial.

Secretario: Don Antonio Sánchez Domínguez, Jefe de la Sección de Medicina Social, Dirección General de Sanidad.

Vocales: Don Carlos Gil y Gil, propuesto por la Facultad de Medicina de Madrid; don Guzmán Ortuño Ortuño, por el Consejo General de Colegios Médicos, y don José María Milicua Milicua, por la Delegación Nacional de FET y de las JONS.

Suplentes

Presidente: Don Florencio Pérez Gallardo, Jefe de Sección de la Escuela Nacional de Sanidad.

Secretario: Don Francisco Fornieles Ulbarri, Médico de Sanidad Nacional, con destino en la Dirección General de Sanidad.

Vocales: Don Carlos Gil Gayarre, por la Facultad de Medicina de Madrid; don Juan Magdaleno Germán, por el Consejo General de Colegios Médicos, y don José María Castell de Diego, por la Delegación Nacional de FET y de las JONS.

Segundo Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor don Joaquín Vaamonde Fernández, Inspector general de Centros y Servicios de la Dirección General de Sanidad.

Secretario: Don Gerardo Clavero González, Jefe del Gabinete de Estudios y Planes Sanitarios, de la Dirección General de Sanidad.

Vocales: Don Luis Gómez Oliveros, por la Facultad de Medicina de Madrid; don Antonio Fernández García, por el Consejo General de Colegios Médicos, y don Luis Teigell Cea, por la Delegación Nacional de Sanidad de FET y de las JONS.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Blanco Rodríguez, Secretario General del Patronato Nacional Antituberculoso.

Secretario: Don Manuel González Ferradas, Médico de Sanidad Nacional con destino en la Dirección General de Sanidad.

Vocales: Don Serafín Rodríguez Gallego, por la Facultad de Medicina de Madrid; don Victoriano Lenzano Meirás, por el Consejo General de Colegios Médicos, y don Luis Almonacid de la Pedruza, por la Delegación Nacional de Sanidad de FET y de las JONS.

Tercer Tribunal

Presidente: Don Alfredo Gimeno de Sande, Jefe de Sección de Luchas Sanitarias de la Dirección General de Sanidad.

Secretario: Don Adolfo Serigó Segarra, Jefe de Sección Hospitales y Centros Sanitarios Asistencias.

Vocales: Don Valentín Matilla Gómez, por la Facultad de Medicina de Madrid; don Manuel Rodríguez Vilaríño, por el Consejo General de Colegios Médicos, y don Francisco Vicente Sandoval, por la Delegación Nacional de Sanidad de FET y de las JONS.

Suplentes

Presidente: Don Carlos Rico Avello, Jefe de la Escuela Nacional de Instrucciones Sanitarias.

Secretario: Don Jesús Molinero Manrique, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional, con destino en la Dirección General de Sanidad.

Vocales: Don Francisco Vasallo Matilla, por la Facultad de Medicina de Madrid; don Juan Magdaleno Germán, por el Consejo General de Colegios Médicos, y don Francisco Pérez de Arancibia, por la Delegación Nacional de Sanidad de FET y de las JONS.

OPOSICION RESTRINGIDA

Primer Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor don Gerardo Clavero del Campo, Director de la Escuela Nacional de Sanidad.

Secretario: Don Arturo Cerdá Raya, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional, con destino en la Dirección General de Sanidad.

Vocales: Don Francisco Orts Llorca, por la Facultad de Medicina de Madrid; don José M. Botella Martínez, por el Consejo General de Colegios Médicos, y don Carlos S. Camúñez Pajares, por la Delegación Nacional de Sanidad de FET y de las JONS.

Suplentes

Presidente: Don Pedro Carda Aparici, Subdirector del Instituto Nacional de Oncología.

Secretario: Don Diego Hernández Pacheco, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional, con destino en la Dirección General de Sanidad.

Vocales: Don Domingo Ruano Gil, por la Facultad de Medicina de Madrid; don Valentín Otaño Ruiz de la Torre, por el Consejo General de Colegios Médicos, y don Mateo Alvargonzález Valdés, por la Delegación Nacional de Sanidad de FET y de las JONS.

Segundo Tribunal

Presidente: Don Luis Nájera Angulo, Jefe Sección Sanidad Exterior de la Dirección General de Sanidad.

Secretario: Don Manuel Mezquita López, Jefe de la Sección de Epidemiología y Sanidad Ambiental, de la Dirección General de Sanidad.

Vocales: Don Luis Gómez Oliveros, por la Facultad de Medicina de Madrid; don Juan Moral Torres, por el Consejo Nacional de Colegios Médicos, y don Aniceto Ruiz Castillejos, por la Delegación Nacional de Sanidad de FET y de las JONS.

Suplentes

Presidente: Don Juan Torres Gost, Director del Hospital Nacional de Enfermedades Infecciosas, de la Dirección General de Sanidad.

Secretario: Don Luis Sánchez Sola, Médico del Cuerpo Nacional de Sanidad Nacional, con destino en el Patronato Nacional Antituberculoso.

Vocales: Don Manuel Facio Arribas, por la Facultad de Medicina de Madrid; don Luis Trápaga Sánchez-Bravo, por el Consejo Nacional de Colegios Médicos, y don Antonio Córdova Durán, por la Delegación Nacional de Sanidad de FET y de las JONS.

En caso de ausencia de los miembros de cualquiera de los Tribunales expresados, serán sustituidos por los designados con carácter suplente, o bien por los de los otros Tribunales de la misma oposición que tengan igual representación, no pudiendo actuar en ningún caso con menos de cuatro miembros.

Los Tribunales expresados podrán adoptar los acuerdos necesarios para el más perfecto desarrollo de los ejercicios.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1964.

ALONCO VEGA

Ilmo. Sr. Director General de Sanidad.